



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1712

RADICADO N°. 2020-00143-00

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se dispone librar despacho comisorio a los Juzgados Civiles Municipales para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín (Reparto).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

DESPACHO N° 100/2020/00143/00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE ITAGÜÍ (ANTIOQUIA)

HACE SABER AL

AL SEÑOR (A) JUEZ (A) CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO
EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (REPARTO)

Que dentro del proceso bajo radicado 05360-40-03-001-2020-00143-00, se ordenó comisionarle mediante auto de la fecha, con el fin de que se sirva practicar la diligencia de secuestro que fuera ordenada en el proceso de GARANTÍA MOBILIARIA instaurado por el BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860.002.964-4 en contra de JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO CC. 1.036.659.933.

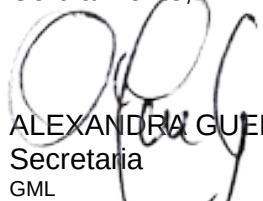
La diligencia versará el vehículo de placas MVV396, marca CHEVROLET, línea SPARK GT, color NEGRO EBONI, modelo 2013, el cual se encuentra debidamente registrado en la Secretaría de Movilidad de Envigado.

Se faculta al comisionado para subcomisionar, de allanar si fuere necesario, y la de nombrar y posesionar al secuestro de la lista de auxiliares de la justicia que allí se lleve; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

Actúa como apoderada de la parte demandante la Dra. DIANA CATALINA NARANJO ISAZA portadora de la T.P. No. 122.681 del C.S. de la J., quien se ubica en la Carrera 43 A No. 34 – 155 Oficina 404 de la Ciudad de Medellín, teléfonos: 5402250 - 3136463208, correo electrónico: diana.naranjo@une.net.co

Se le agradece su pronto auxilio y devolución

Cordialmente,


ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria
GML